

**NOTA 1 – OPERACIONES:**

La Compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil, el 17 de Diciembre de 1998 e inscrita el 17 de diciembre de 1998, en el registro Mercantil. Su objeto social consiste en la elaboración comercialización de Lejía Sello Rojo e importación de Arena para Gato.

**NOTA 2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:**

- a) Preparación de los Estados Financieros.-  
Los Estados Financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y están basados a su costo histórico y real de mercado.
- A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.
- b) Efectivo y equivalentes de efectivo.-  
Corresponde al efectivo y los depósitos en bancos y de libre disponibilidad, neto de sobregiros bancarios.
- c) Inventarios.-  
Los inventarios se presentan al costo histórico, calculado para materiales y repuestos de sistema de limpieza, utilizando el método de costo promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. El saldo del rubro no excede de mercado de los inventarios.
- d) Propiedades y equipos.-  
Se muestra al costo histórico menos la depreciación acumulada; el monto neto de las propiedades y equipo no excede su valor de utilización económica.  
El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.  
La depreciación de los activos se registrar con cargo a operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta; con base en los siguientes porcentajes:  
10% Maquinaria y Equipo  
10% Equipos de Laboratorio  
10% Muebles y Enseres  
10 % Equipos de Computación  
20% Vehículos  
10% Otros Activos  
10% Maquinaria y Equipos entregado a clientes  
10% Instalaciones]
- e) Participación de los trabajadores en las utilidades.-  
El 15% de la utilidad anual que la compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles. Al 31 de diciembre del 2012 la compañía si ha determinado dichas provisión por este concepto.
- f) Provisión para impuesto a la renta.-  
La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.  
Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 23% de las utilidades gravables.
- g) Reserva Legal.-  
De acuerdo con la Ley de Compañías, de las utilidades anuales se debe segregar por lo menos el 10% para constituir la reserva legal hasta que esta alcance por lo menos el 50% del capital social suscrito. La reserva legal no está disponible para el pago de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas. Durante el año 2009 la Compañía no ha efectuado provisión alguna por dicho concepto, en razón de haber cumplido el porcentaje mínimo establecido.

- h) La información en estos estados financieros, es responsabilidad de la administración de la compañía MEINFORTE S.A., quienes aseguran expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF para las PYMES.

**NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:**

Composición:

Caja Bancos		<u>2012</u>
Bancos	(1)	<u>37,052.22</u>

- 1) Los fondos depositados en bancos locales no cuentan con restricciones al 31 de diciembre del 2012, y representan cuentas corrientes en bancos locales, sobre los cuales no se generan intereses.

**NOTA 4 – DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR**

Composición:

Cientes	(1)	179,607.76
Reserva Cuentas Incobrables	-	14,430.59
Cuentas por Cobrar Relacionadas		130.58
Otras Cuentas por Cobrar	(2)	<u>93,264.32</u>
		258,572.07

- 1) Corresponde principalmente a facturas por ventas efectuadas en el año 2012.  
2) Corresponde principalmente a valores por cobrar a Urbanorte \$ 32,943.38, Proquinaexos \$ 10,050.17, Diserinsa \$ 48,437.93 entregados por concepto de préstamos y abonos por servicios.

**NOTA 5.- INVENTARIOS:**

Composición:

		<u>2012</u>
Materia Prima	(1)	14,446.64
Productos Terminados	(1)	45,425.10
Inventario de repuestos	(1)	250.01
Mercaderías en Transito		238.17
Provisión valor neto de realización inventario deteriorado	(2)	<u>- 12,526.00</u>
		47,833.92

- 1) Corresponde a inventarios como materia prima, insumos, y materiales disponibles para el uso en elaboración y distribución de producto, incluyendo además producto terminado disponible para la venta.  
2) Corresponde al ajuste sobre inventario deteriorado y no apto para el consumo en producción Soda Caústica.

**NOTA 6 – OTROS ACTIVOS**

Retenciones 1% Ventas	8,372.48
Anticipo Impuesto a la Renta	<u>3,154.50</u>
	11,526.98

Corresponden a retenciones de impuesto a la renta efectuadas por clientes a la compañía.

**NOTA 7 – ACTIVO FIJO**

Composición:

<b>ACTIVOS DEPRECIABLES</b>		<u>2012</u>
Maquinarias y Equipos	(1)	17,122.57
Instalaciones	(1)	19,370.31
Depreciación Acumulada	(4)	<u>- 11,200.84</u>
		25,292.04

- 1.- Corresponde a Propiedades, planta y equipo para uso de la compañía en sus actividades de operación.

**NOTA 8 – DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR**

Composición:

		2012
Proveedores nacionales	(1)	76,964.78
Proveedores del exterior	(2)	18,686.30
Anticipo recibido de clientes		2,574.75
Cuentas por Pagar Compañía Relacionada		267.46
Obligaciones sociales	(3)	8,372.92
Obligaciones con la Administración Tributaria		2,038.35
Obligaciones con la Administración Tributaria I.Renta		25,764.46
Participación Trabajadores		19,021.61
		153,690.63

- (1) Corresponden principalmente a transacciones para adquisición de insumos y materiales para uso en producción.  
 (2) Corresponde a compra de producto terminado Klin Kat.  
 (3) Corresponde a provisión de beneficios sociales y aportes al IESS respectivamente.

**NOTA 9.- PATRIMONIO:**

**Capital social:** Representa 10,000 acciones comunes, con un valor nominal de US\$1.00 cada una. Conformada así:

Tottori Enterprises Limited.	5.000	50%
Tacuari S.A.	5.000	50%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 50.000</b>	<b>100%</b>

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Reserva de capital:** En esta cuenta se incluyen los saldos de las siguientes cuentas, transferidas al 31 de diciembre del 2000: Reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria. Conforme a la Resolución No 01.Q.ICI.017 de la Superintendencia de Compañías, publicada en R.O.# 483 del 28 de diciembre del 2001, la Compañía podrá compensar las pérdidas del ejercicio y las acumuladas con el saldo acreedor de esta cuenta, pero si no es suficiente, se utilizarán los saldos acreedores de las cuentas reserva por valuación y reserva por donaciones. Esta compensación deberá ser aprobada por la Junta General de Accionistas.

**Ajustes por implementación primera vez NIIF:** En esta cuenta se registran los ajustes por provisión de jubilación patronal y bonificación por desahucio como los principales criterios al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

**Resultados acumulados:** El saldo de estas cuentas está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos, etc.

**NOTA 10.- IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF:**

El 21 de agosto del 2006, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI.004, se exige la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2009 a las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la referida Superintendencia. El 20 de noviembre del 2008, con resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC, se estableció el cronograma para la adopción del cuerpo de Normas Internacionales de Información Financiera, en reemplazo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, el que comenzó en el año 2010 y concluye en el 2012.

Atentamente,

  
 CPA. Elizabeth Lara Guamán  
 CONTADOR